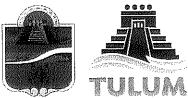


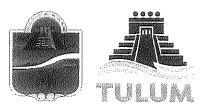
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 15 1/2024
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

n la Ciudad de Tulum Quin	-	JUZGAI	DO CIVICO MUN	VICIPAL				******
		d	ías del mes de _	MONEY	<u>``\orange d</u> el ai	io Dos Mil V	einticuatro, siend	o las
i el Juzgado Cívico, Carreter	oras, ante el suscrito Jura Tulum-Boca paila Ki	m. 1.5 (detrás de	la Dirección Gen	eral de Seguridad	Pública v Tráne	ital. Con find	con oficinas ubic amento en lo seña	lada
or los articulos 36, 37, 38, 41, dministrativo establecido co	on numero de oficio se	ñalado al rubro :	V:					
E TIENE POR RECIBIDO REVENTIVO MUNICIPAL	"U\(\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	THE THE TANK YEAR	MUCAS	JANK KYE K	con grado de	1/2 1. 3 V	adscrito 🔝	a la
	_sector:	y Tránsito d lugar de detend	ión: (Onintana Ro			rulla
on relación a la <u>la la l</u>	a // tarieta origi			anexa al de no	,	edad. co	· .	el de
vil: omiciliŏ particular en: \	de ocupaci		del Estado	de;escolarida			y	tado con
fractor del Reglamento de m ISPUESTO POR EL ARTIC	ZULO	rumcipio de 1 un fracción	im, Quintana Ro	o, SIENDO QUE	LA CONDUCT	candad de de la Despleg	tenido como pres ADA INFRINGE	unto LO
ECHILIA I	J WHEN	tade	An olor	Tirrs ()	ia scitata.) Wycty		
defective e	s la vic		10.		〈 〉			
on fundamento en el artículo) 16 fracción I y VI de	el Reglamento de	Justicia Cívica	para el Muracipio	de Tulum, Ouir	ntana Roo se	remite el infracto	or al
Sall	a, foniendolo A	DISPOSICION	DEL CUSTOD	IO ELEMENTO	DE SEGURII	OAD PÚBLIC	A MUNICIPAL	EL
ara el cumplimiento de la sa	nción correspondiente			4			·	
conformidad con el artículo falta administrativa consiste) 61 fracción 1 se recep nte en:	ciona y resguarda	las pertenenci	persanales, así o	como objetos ase	gurados produ	icto de la comisió	n de
t Tareta	130	30 7k		Y	a mai	dala.		
i Willa	A WALE	Cer Phi						 _
			~ /					
	DE	CLARACYON I	IN PROBABL	E INFRACTOR	\			_
este acto se le concede el us informado que tiene derecho	so de la palabra al pres	unto infractor	🖛 fundamento e	n lo establecido a	en loc numerales	15 x 16 dal	_f	r;
lo favorezcan y refiere que		Su commiza da	sista en ei preser	ite procedimiento	administrativo,	de igual forma	a aportar prueba	s
concordancia con lo estab	lecido con el artícul	61 Facciones II	y III; iniciado e	l juicio sumario s	se dio lectura al	oficio de pues	ta a disposición o	en
caso à la queja si la hubie. CHOS:	ra, asi como todas las	propas de carg	o aportadas al e	xpediente RIND	E SU DECLAR	ACION CON	RELACION A L	.OS
The Secretary Section 1997	(/ 14/75)	<u> </u>	(())		12(1)	LAT 6	NITT	
DOCK V					Ų			-(0)
gara d	Vacer	<u> </u>			Ų .			
ICO: CON FUNDAMENT	TO EN LO DISPUEST	O POR LOS AR	SE RESUELVE TICULOS 1, 3 1	D A COLONI AU	12 FRACCION	I. 61 FRACCI	ON IL III IV	
LEGADA POR EL CIUD	TO EN LO DISPUEST STICIA CIVICA PAR	O POR LOS AR RA EL MUNICI	TICULOS 1, 3 1 PIO DE TUILID	D A COLONI AU	12 FRACCION ROO, SE RESU _COMO	I, 61 FRACCI ELVE SOBR	ON II, III, IV E LA CONDU	
LEGADA POR EL CIUD	TO EN LO DISPUEST STICIA CIVICA PAR	O POR LOS AR RA EL MUNICI	TICULOS 1, 3 1 PIO DE TUILID	D A COLONI AU	ROO, SE RESU	I, 61 FRACCI ELVE SOBR	ON II, III, IV E LA CONDU	
LEGADA POR EL CIUD	TO EN LO DISPUEST STICIA CIVICA PAR	O POR LOS AR RA EL MUNICI	TICULOS 1, 3 1 PIO DE TUILID	D A COLONI AU	ROO, SE RESU	I, 61 FRACCI ELVE SOBR	ON II, III, IV E LA CONDU	
PLEGADA POR EL CIUD INFRINGIR LOS NUMER	TO EN LO DISPUEST STICIA CIVICA PAR ADANO \(\sum_{\text{RALES SENALADOS}}\)	O POR LOS AR RA EL MUNICI , EN VIRTUD D	TICULOS 1, 3 1 PIO DE TULLIN E QUE:	FRACCION VI,	COMO	ELVE SOBR	E LA CONDU	
ICO: CON FUNDAMENT L REGLAMENTO DE JU PLEGADA POR EL CIUD INFRINGIR LOS NUMER ALLA DEBIDA INTEGR IBAS.	TO EN LO DISPUEST STICIA CIVICA PAR ADANO \(\sum_{\text{RALES SENALADOS}} \) ACION DEL EXPEDI	O POR LOS AR RA EL MUNICI , EN VIRTUD D	TICULOS 1, 3 1 PIO DE TUILID E QUE: CDIOS DE PRU	FRACCION VI,	COMO	ELVE SOBR	E LA CONDU	
PLEGADA POR EL CIUD INFRINGIR LOS NUMER A LA DEBIDA INTEGR	TO EN LO DISPUEST STICIA CIVICA PAR ADANO \(\sum_{\text{RALES SENALADOS}} \) ACION DEL EXPEDI	O POR LOS AR RA EL MUNICI , EN VIRTUD D	TICULOS 1, 3 1 PIO DE TUILID E QUE: CDIOS DE PRU	FRACCION VI,	COMO	ELVE SOBR	E LA CONDU	



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C
V.ANEXOS: TON THE WORLD WORLD
VI.OTROS: CONSTRUCTION OF CONTROL
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta, b)Los medios empleados en su ejecución.
c) - La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiere derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerars, 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, y la como el monto o alcance de dicha sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia as convictones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego en equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. ———————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para o cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Civicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se rainfacel y pediente a la Dirección de la Unidad Juridica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
Boca Parla a la altura del kilometro 1.5 es responsable del diso y protección de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. otorgo De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Detos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de el resolicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral excel portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Lordon Hernanders brongers All
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIO (Porcesse medio ratifico en rodo 30 contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el
PAG. 2 DE 3
Km. 1.5, carretera Tulum-Boca Paila, Tulum, Q. Roo. C.P. 77780.



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:		FRACCI	ON:			DEL REGLAMEN	TO DI	E JUSTICIA C	IVICA
	QUINTANA	ROO,	SE	IMPUSO	AL	INFRACTOR	LA	SANCION	DE:
FECHADE SALIDA: 27/1/	2-1								
HORA DE SALIDA: 11: 00 h	1								
JUEZ QUE LIBERA:									
DEGUN OF COMPANY OF THE COMPANY							~	77	
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE N MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN E	AI LIBERACIO	ON TODAS LE ADMIN	Y CAI NISTRA	DA ÛNA DE ATIVO SEÑA	MIS PI LADO	ERTÉNENCIAS É	DELAS	CUALES SE	HACE
							•		
						\\\\\			
						$\langle \gamma \rangle$			
	€	erner er er		es ar		Y			
F1	RMA DE CON	FORMIDA	D DFI	INFR ACT	R	<i>,</i>			

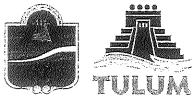
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN PÓLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA 🗛 A EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS ODE ED OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE <u>LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO GIVIO DE TULUM, QUINTANA ROO.</u>

- Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, perá remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en su persona, no per iclentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en la das del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún mo nervo del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier ot que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual se consentimiento del infractor en forma escrita.
- En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondi
- A ser asistido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en e acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inco los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

TRIPS TOWN



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUN PRESENTE:				attendament	
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO (cívico:		
xicanos, 126 de la Cons nicipio de Tulum; 115 f	con fundamento en lo díspues titución Política del Estado de racciones IV, X y XX del Reglar espetuosamente expongo lo si	Quintana Roo, y 66 fracc mento Interno de la Dire	ión I, II, III, IV y V	del Reglamento de J	usticia Cívica para el
la Ciudad de Tulum, (:h sentar al C na de nacimiento	Quintana Roo a los oras; Siendo el lugar de la dete	ención:	Ouien manifie	,	Me permitoaños de edad consexo;
do civil: / plaridad		de ocupa			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
usticia Cívica para el M Jez Cívico en turno pid	unicípio de Tulum por los hech o resuelva su situación jurídica	nos y/o acciones (tarjeta i	nformativa) oz e	ad de oresunto infrac	tor del Reglamento
	TARJETA I	NFORMATIVA DEL POI S HECHOS QUE MOTIV	LICIA CANTOR	ENCION)	SECTOR:
<u> </u>	de la conde			1, 1/2 1/2 y	Lasters.
11.00 pt. 12.00	tar of		Part -	der Aded	
	105, Janks 165		/		
Parent .	1 - 32 - 65 to 6	Le globa	2000 No	Jacken o	10 Boil
52 18-3	<u>e las indica</u>		<u> de la la</u>	<u> </u>	(2-16)
12 12 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	stude on to		-C47400		50
			<u> </u>	trifiscacio	in mentre.
No so the	<u> </u>		dor a	Chanter	525
BSERVCIÓN: EN LA PUE	STA A DISPOSICIÓN EN EL JUZG	ADO CÍVICO SE DEBERÁ H	IACER UNA NARI	RACIÓN CLARA Y PREC	ISA DE LOS HECHO
JOE MOTTVARON Y FUN JUGAR ASÍ COMO CUALO	DAKON LA DETENCION ESPECIF UIER DATOS QUE PUDIERAN COI	FICANDO LO SIGUIENTE: D NTRIBILIR PARA LOS FINES	ESCRIBIENDO LA	S CIRCUNSTANCIAS D	E TIEMPO, MODO
AUXILIO SOLICITADO) Y UGAR, SECTOR Y PATRU	<u>IMENCIONAR SU DOMICILIO. UN</u>	I TERCERO PERJUDICADO.	ASÍ COMO TAMB	IÉN SEÑALAR LA HOR	A DE LA DETENCIÓN.
Por éste medio ratifico	en todo su contenido el oficio d	le puesta a disposición, as	f como la tarjeta	informativa que se in:	serta en el mis
		1.4	1		
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	The state of the s	F 17	7.7		200000000000000000000000000000000000000



FECHA DE SALIDA: 27/1/24
HORA DE SALIDA: 11/20 hrs

JUEZ QUE LIBERA:

(B)

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIN PEPTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑANADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
		. /1
FECHA Y HORA	EUAD	SEXO /
NACIONALIDAD	OCUPACION OCUPACION	ORIGINARIO
MEXICANA-EXTRANJERO		
Constant of the Constant of th		
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: POLICIA TURISTICA:	
A CAPOLIC CONTINUA V	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETR	0.
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ACCORDINGERA	···
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.00-0.20% MODE	0.21-0.29% GRADO III: 0,30% O MAS RADO SEVERO	. GRADO IV S. ALCOHOLIZO CROTTO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETI	그 시간으로 만든 개발 경험을 들고 한 경기에 되었다. 그는 그는 그를	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
La suma final de los números que se encuentren en cad	la uno de los rubros dará como resultado el grado de intoxicación en la q	·
ALIENTO ETILICO: 1.NOR ARTICULA PALABRAS: 1BIE		4FRANCE
	RMAL 2-COORDINADOS 3-REGULAR RMAL 2-CLAUDICANTE 3-ATAXICA	4 NU 03
grado I: 5-6 grado II: 7-8 grado III: 9 o más	GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	TOTAL
PRUEBA DE ROMBERG:		wince Its
	COCAJNA: MARIHUANA:TINNER:CRACK:OR	AS:
CUAL NIEGA	TIEMPO DE USO: DIAS MISS	AÑOS
DIAGNOSTICO:		
The second		
JASKICHOWN ET	uea all	·····
OBSERVACIONES:		
Presentado nuga	puller of expedition	y armiers.
	SO DE LESIONES: TARDAN MAS DE 15 DIA DRO CLINICO 1 SI 2 NO	S EN SANAR:
	DEJA CICATRIZ VISIBLE	:
	PONE EN RIESGO LA VIC	DA:
F2: 82 21	9% 1SI 2NO	
	4.5% SI ES CONDUCIDO POR C	OTRA PERSONA (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)
m. 10x'	9% 1 CONOCIDO	
Time 3/ 0	3DESCONOCIDO 4OTROS	
1 m. 29 5	9% 9% 1 1 9% 9% LUGAR DONDE OCURRIO	O EL PERCANCE
Fr: 18x1 Try: 362 Tr: 120/80mHz.	1DOMICILIO	
14. 10/0000.19.	3TRABAJO 4 CARRETERA	
	5 ESCUELA 6 PARQUE	
	7PLAYA	
	8 LOTE BALDIO	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOVODE A CHANGE OF THE PARTY OF
1 9		NOMBRE Y FIRMA DEL MEDIO
92/59 Luis	18. Chelle 10 12 1788	mando fonos llas



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



l.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16:LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA III SECUNDARI	<u> A A</u>
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24EDEMA	
11.ESCALPE	25 ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	- databases 27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA	Anna Faraguera garagan manadan	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS: 1000	
1.CAIDA principalistical	HALLER LACCIDENTE VIAL 1811	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA		
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	Y	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: